

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23471 MARTORELL

Francisca Ruiz Rodríguez, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Martorell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 431/2018 Sección: A

NIG: 0811442120188141317

Fecha del auto de declaración. 22 de julio de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo voluntario.

Entidad concursada. Laura Caso Marques, con 46588805M.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Joan Alis Gabernet. DNI 41076321T.

Dirección postal: Carrer Providencia 41, Ent. 2 Barcelona.

Dirección electrónica: joanalis@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Paseo Sindicat, 8, baixos - Martorell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Martorell, 3 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Francisca Ruiz Rodríguez.

ID: A210029788-1